UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 2 de abril de 2018.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA LA UNIDAD DE RESCATE Y EXTINCION CAPIATA CENTRAL - ID Nº 343.154, conforme se detalla a continuación:

Antecedentes:

1. Resolución del llamado.
2. Carta de Invitación.
3. Reporte del llamado ID Nº 343.154.
4. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
5. Ofertas presentadas por 1 (Un) oferente del ramo.
6. Acta de apertura de fecha 28/03/2018.
7. Cuadro comparativo de Ofertas conforme al Anexo B 02 – 09.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho, conforme consta en el Acta labrada en ocasión, en que se contó con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTES	R.U.C.
1	OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ	1884336-0

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	CUMPLE

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
REQUISITOS SUNTANCIALES	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la empresa que ha pasado la evaluación sustancial, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

EMPRESA	**OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo D.
	2- El propietario de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro alguno sea funcionario público según Certificado Nº 373560 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADO:	**CUMPLE**

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Señor Rodrigo Daniel Ocampos Pérez, con Cédula de Identidad Nº 1.884.336, propietario de la empresa unipersonal OCAMPOS AUTOMOTORES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni registran datos de en la Función Pública según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que pasaron la evaluación sustancial, conforme se detalla a continuación:

CUADRO COMPARATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 - ID N° 343.154 - ADQUISICION DE AMBULANCIAS PARA LA UNIDAD DE RESCATE Y EXTINCION CAPIATA CENTRAL

OFERENTES:						OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ - RUC 1884336-0			
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	25101703-002	Ambulancia con unidad de terapia intensiva	Unidad	UNIDAD	3	HYUNDAI	COREA	43.320.000	129.960.000
					Total:				**129.960.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la empresa calificada con su respectivo monto ofertado, para continuar con los demás aspectos de análisis;

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ – RUC 1884336-0	129.960.000.-

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionarla provisoriamente a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose cuanto sigue:

EMPRESA: OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ
RUC: 1884336-0

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016	Cumple
Declaración jurada de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	Cumple
Declaración jurada de cumplir con todas las normativas vigentes para la provisión del bien requerido.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad para la entrega del bien solicitado, en tiempo y forma.	Cumple
Copias de contratos anteriores con sus correspondientes facturaciones realizadas y actas de recepción satisfactoria, dentro de los últimos tres años (2014, 2015 y 2016) a entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria deberá ser equivalente mínimamente al 80% (ochenta) por ciento del monto de la oferta presentada, siempre que correspondan a los periodos solicitados.	Cumple
GARANTÍA ESCRITA DEL BIEN DE 12 (DOCE) MESES DESDE LA FECHA DE ENTREGA.	Cumple

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LAS CAPACIDADES FINANCIERA, TECNICA Y DE EXPERIENCIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL OCAMPOS AUTOMOTORES.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

Tener capacidad financiera de acuerdo a la copia del Balance General y Estado de Resultados de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, del cual se analizarán los **Índices (Ratios) Financieros**, donde: **a) Ratio de Liquidez,** deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**, no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E.**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

EMPRESA | OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ

CONCEPTO	FORMULAS	2014		2015		2016		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.712.248.902	6,77	7.166.953.627	2,67	7.775.919.963	3,61	
	PASIVO CORRIENTE	990.790.650		2.684.414.558		2.154.308.426		4,35
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.520.791.145	0,37	2.684.414.558	0,37	3.004.308.426	0,39	
	ACTIVO TOTAL	6.726.180.316		7.178.737.621		7.778.580.005		0,38
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	466.217.960	0,16	288.823.414	0,10	279.271.452	0,09	
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000		0,11

RESULTADO: CUMPLE

EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

La empresa OCAMPOS AUTOMOTORES ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de capacidad técnica, los mismos demuestran que los bienes cumplen con las características solicitadas.

Por lo tanto, a criterio de esta Unidad la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA:

Por otra parte, ha presentado todas las documentaciones solicitadas en la sección de evaluación de experiencia, acreditando así la experiencia requerida por la Convocante.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta presentada dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación, las Instrucciones a los Oferentes y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se llega a la conclusión de que la máxima autoridad será quien resuelva sobre el resultado de este proceso, pudiendo llevar a cabo la adjudicación bajo su responsabilidad. Esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo:

Empresa: OCAMPOS AUTOMOTORES DE RODRIGO DANIEL OCAMPOS PEREZ - RUC: 1884336-0

Adjudicación: POR EL TOTAL.

Monto: Gs. 129.960.000.- (Guaraníes, CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL).

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC